

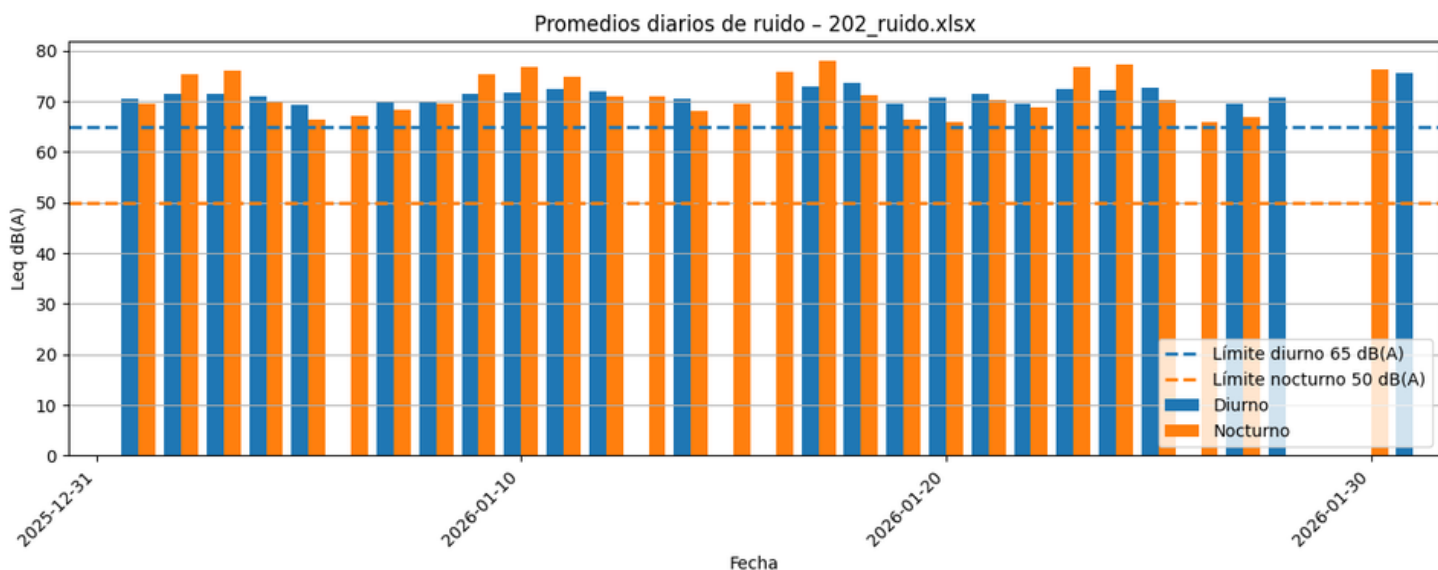
Calidad del aire



Informe Rionegro Enero 2026

Estación 202 - San Antonio Mall La Placita

Ruido Ambiental



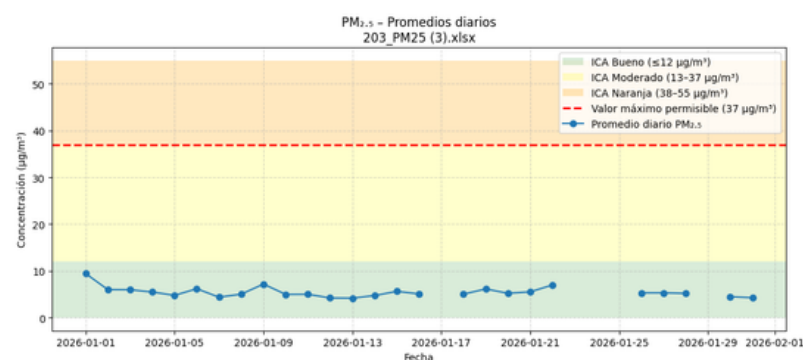
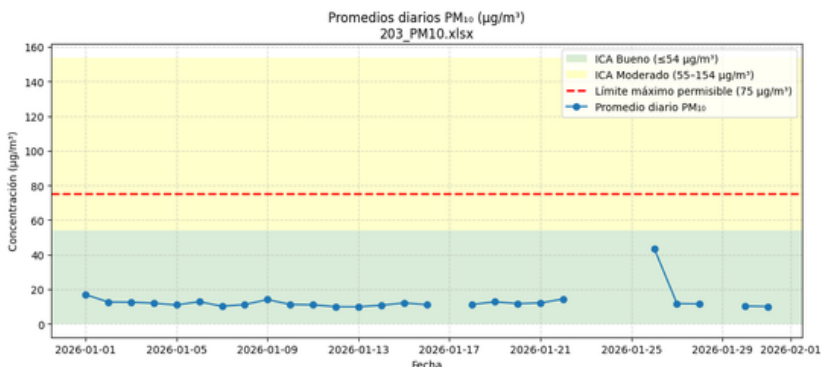
Esta es una comparación directa, sin el debido factor de corrección, por lo que constituye una comparación meramente indicativa. En esta estación se presenta un incumplimiento durante todo el mes de los niveles de ruido ambiental respecto a los niveles máximos permisibles para sector residencial

Calidad del aire

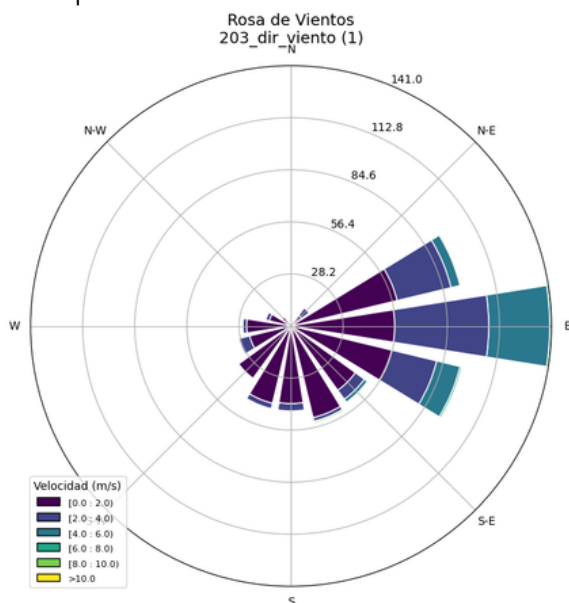


Informe Rionegro Enero 2026

Estación 203 - San Antonio Parque



El ciclo horario indica que, las horas con mayor concentración de los contaminantes monitoreados, tuvieron lugar en con un picos máximos alcanzados a las 07:00 y a las 20:00. Por el contrario, entre las 11:00 y las 17:00 se presentaron los valores mínimos del ciclo.

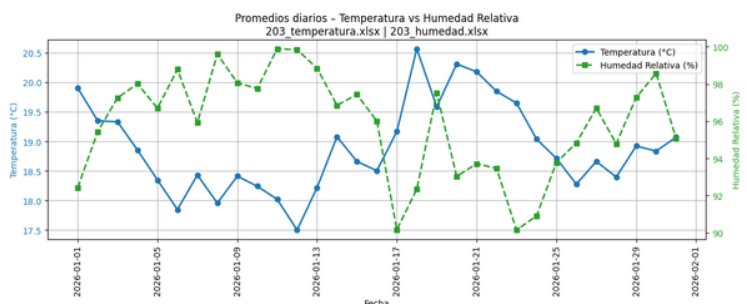
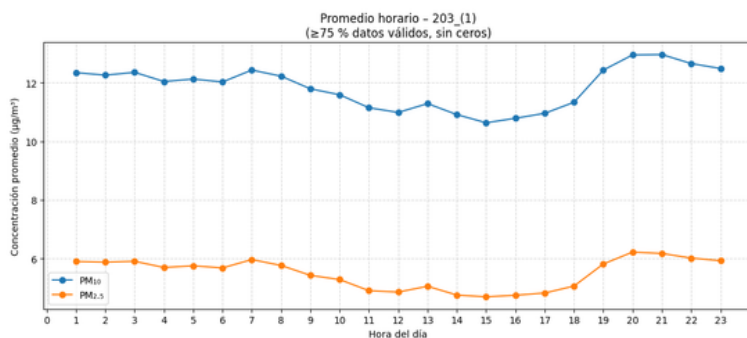


Los vientos durante el mes de Enero 2026 soplaron predominantemente desde el este de la región.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de Enero, la concentración máxima para PM₁₀ fue de 14.9 µg/m³, y la mínima fue 12.3 µg/m³, con una media para el periodo de 13.5 µg/m³

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de 9.45 µg/m³, mínimo de 4.21 µg/m³, y una media de 5.47 µg/m³.

Para PM 10 el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde "buena". Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo tambien el 100% del tiempo en esta categoría.



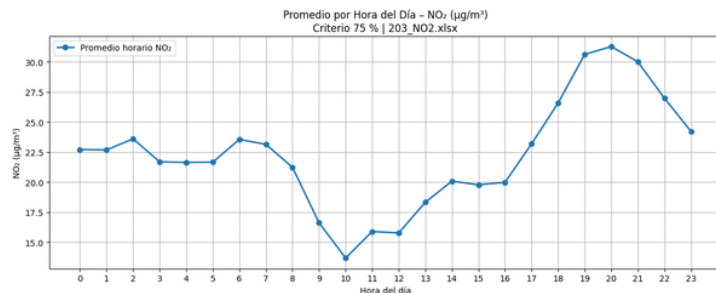
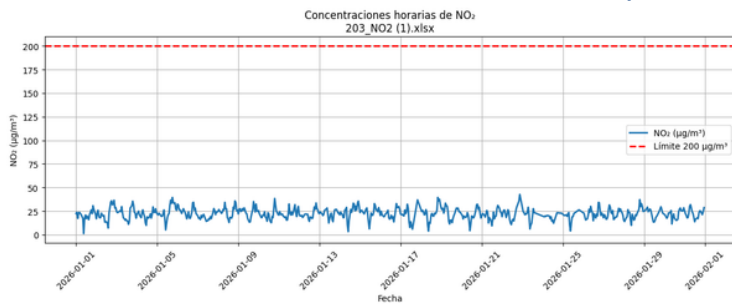
La humedad relativa y temperatura ambiental en el periodo presentaron comportamientos inversos. La temperatura alcanzó un máximo de 20.57°C, y mínimo de 17.50 °C, con un promedio de 18.90°C. En tanto, la humedad relativa tuvo una media de 95.84% y osciló entre 90.15% y 99.90%.

Calidad del aire

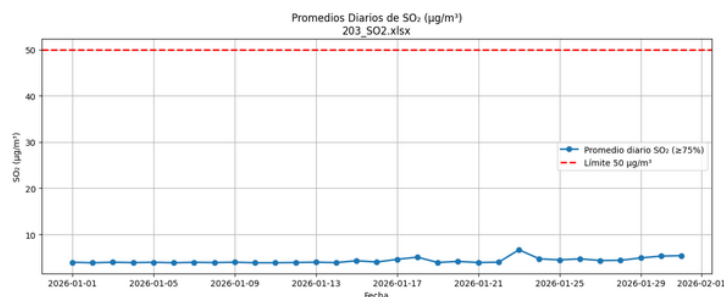
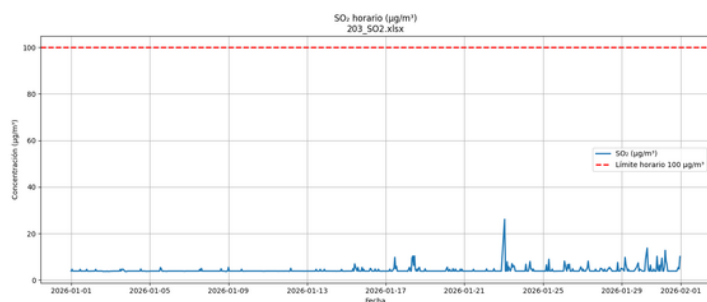


Informe Rionegro Enero 2026

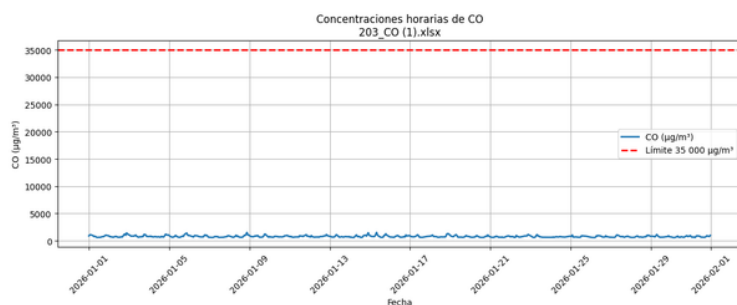
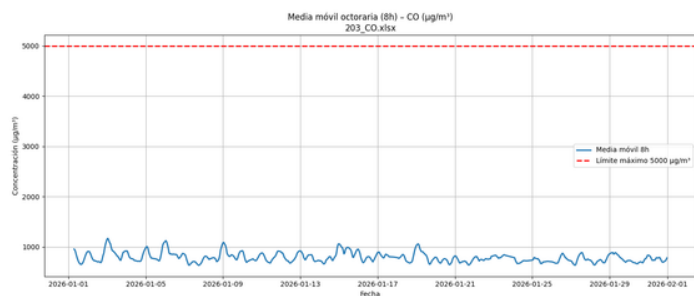
Estación 203 - San Antonio Parque



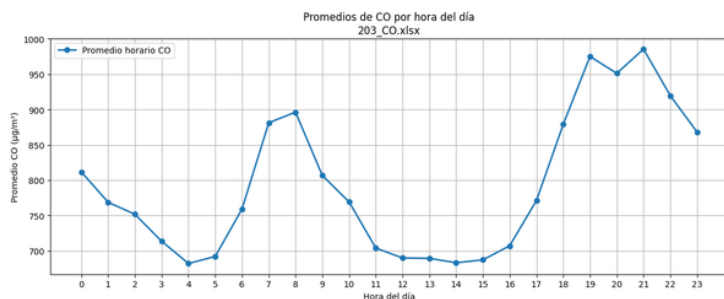
Durante el monitoreo en NO₂ se tuvo un valor máximo de 42.70 µg/m³, y una concentración mínima de 1.22 µg/m³. La media en el periodo fue 22.21 µg/m³. Todos los valores horarios e ubicaron en un rango verde el índice de calidad del aire, correspondiente a una calidad "Buena". No se registraron excedencias de la norma horaria establecida en la Resolución 2254 de 2017 en 200 µg/m³



En el periodo con datos válidos no se presentaron excedencias de la norma diaria (24 horas) para SO₂ (50µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible. El valor máximo reportado fue de 6.70 µg/m³. En el caso de las concentraciones horarias, se tuvo un máximo de 26.14 µg/m³, por lo cual no se tuvo excedencias de la norma horaria establecida en 100 µg/m³. Todas las concentraciones horarias se ubican en el rango verde del ICA, representativo de una calidad del aire "Buena".



En el periodo con datos válidos, no se presentaron excedencias de la norma horaria para CO (35000µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible, con un valor máximo de 1532.01 µg/m. En el periodo con datos válidos, no se presentan excedencias de la norma octohoraria para CO (5000µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible y se mantienen en una calidad del aire "Buena". El máximo octohorario en el periodo fue de 1170.69µg/m³.



El ciclo diurno para el monóxido de carbono indica que las mayores concentraciones de este contaminante se dieron a las 21:00, y con otro pico entre las 18:00 y las 21:00. Por el contrario, durante la madrugada y tardes, la concentración de este gas tuvo tendencia a la baja y mantener concentraciones menores.

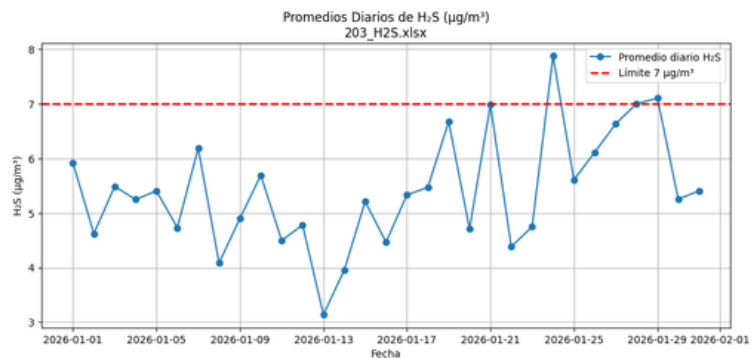
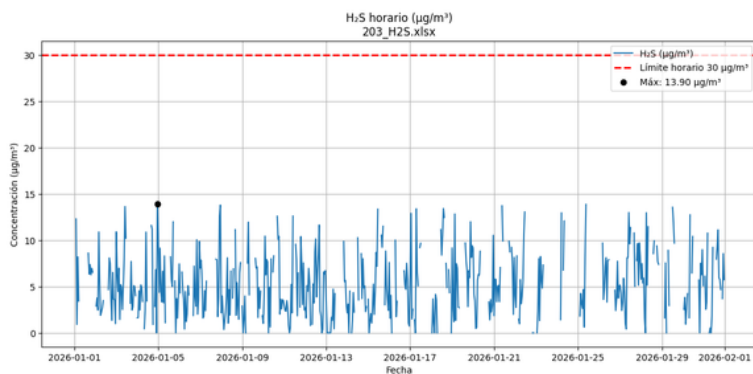
Calidad del aire



Informe Rionegro Enero 2026

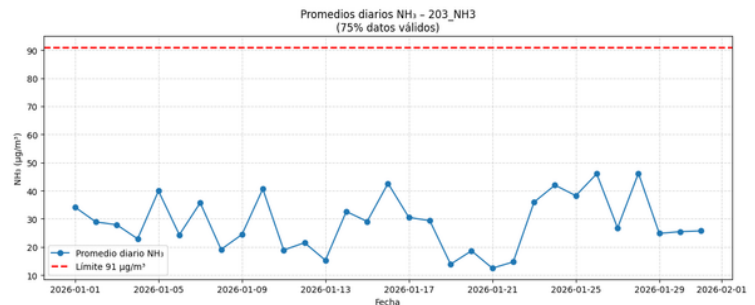
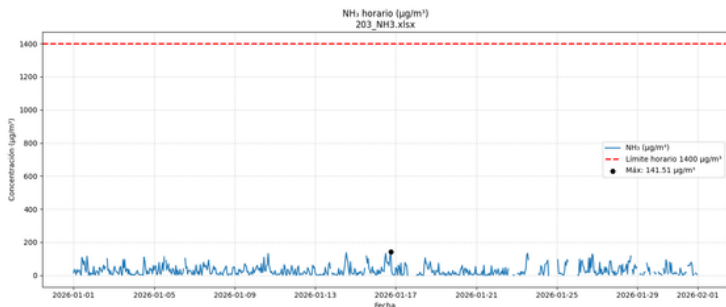
Estación 203 - San Antonio Parque

H₂S



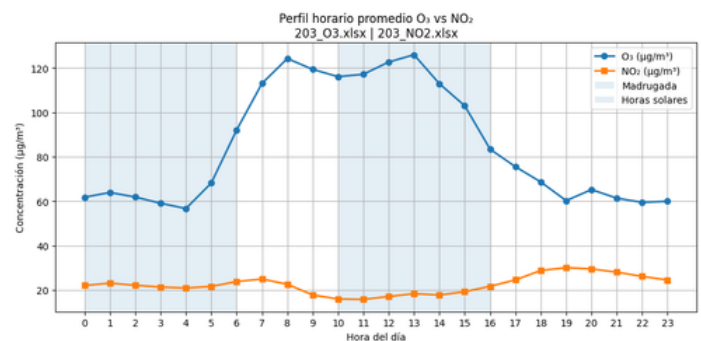
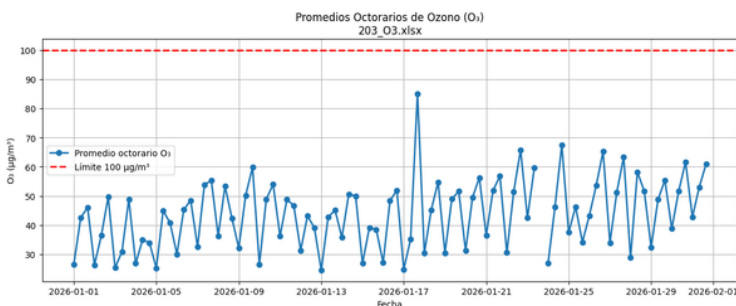
Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de $13.90 \mu\text{g}/\text{m}^3$ el 04 de Enero de 2026, no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($30 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Adicionalmente, en las medias diarias se tuvo cuatro excedencias del límite permisible para 24 horas ($7 \mu\text{g}/\text{m}^3$), que. El valor máximo para este periodo de exposición fue de $7.88 \mu\text{g}/\text{m}^3$

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de $141.51 \mu\text{g}/\text{m}^3$, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($1400 \mu\text{g}/\text{m}^3$). En las medias diarias el valor máximo de $46.18 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que no supera la norma establecida para 24 horas ($91 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Para este periodo de exposición no se presentan excedencias.

Ozono



Todas las concentraciones para este contaminante se ubicaron en rango verde el índice de calidad del aire, representativo de una calidad del aire "Buena. No hubo excedencias de la norma octohoraria de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de acuerdo con la Res. 2254 de 2017. En el ciclo horario del O₃, se identificó que la concentración de este aumentó durante la jornada diurna, o periodo de insolación, alcanzando su punto máximo a las 13:00. Por el contrario, la concentración mínima de O₃ se dio a las 4:00a.m. Se observa que este ciclo es inverso al del NO₂, lo cual se relaciona con las reacciones del contaminante, ligada con el consumo de sustancia como los NOx.

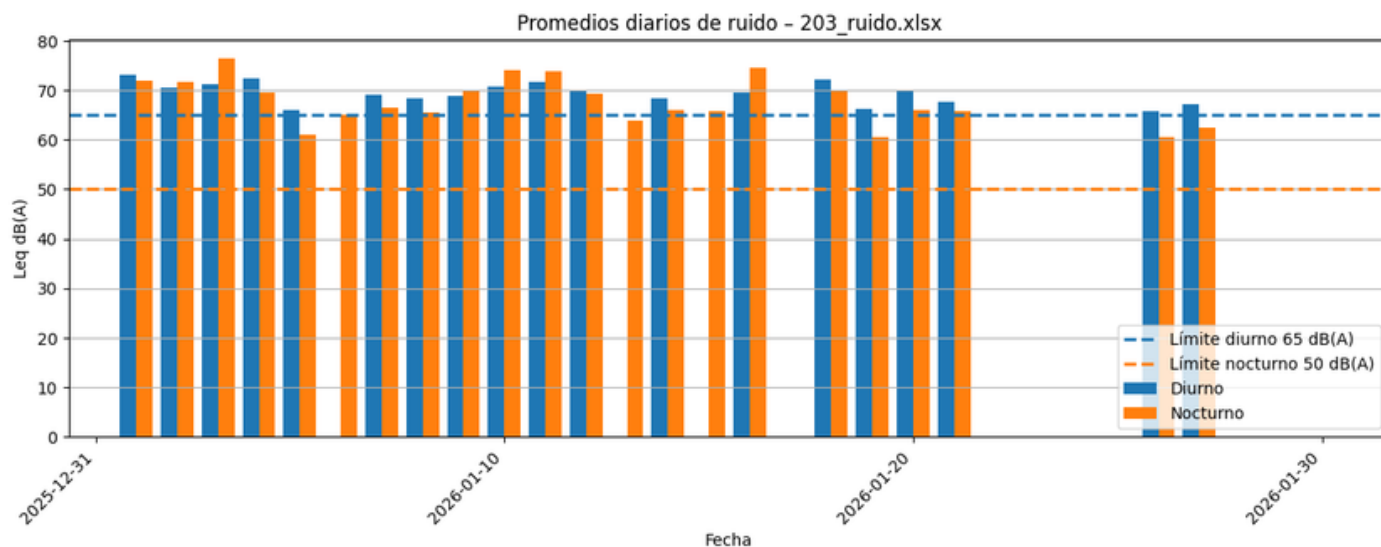
Calidad del aire



Informe Rionegro Enero 2026

Estación 203 - San Antonio Parque

Ruido Ambiental



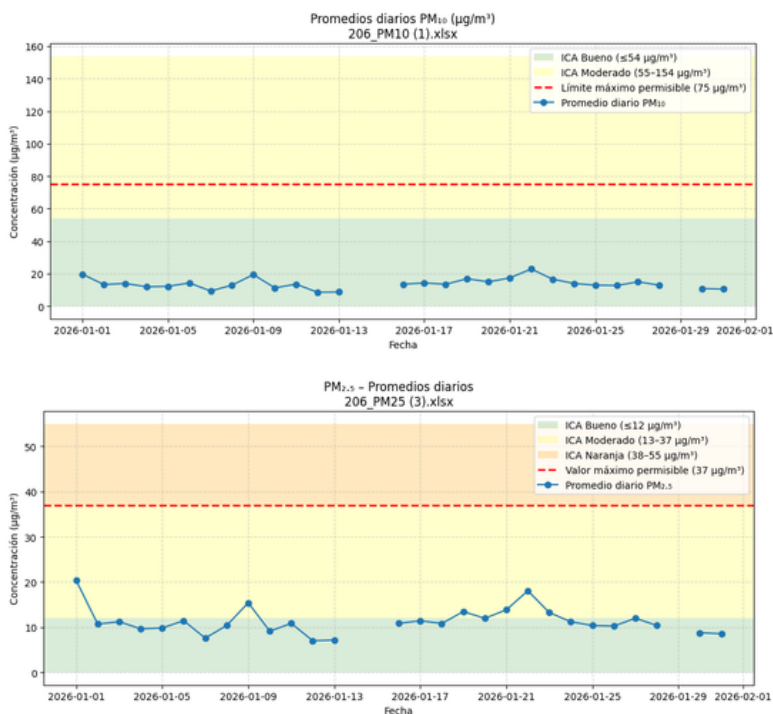
Esta es una comparación directa, sin el debido factor de corrección, por lo que constituye una comparación meramente indicativa. En esta estación se presenta un incumplimiento durante todo el mes de los niveles de ruido ambiental respecto a los niveles máximos permisibles para sector residencial

Calidad del aire

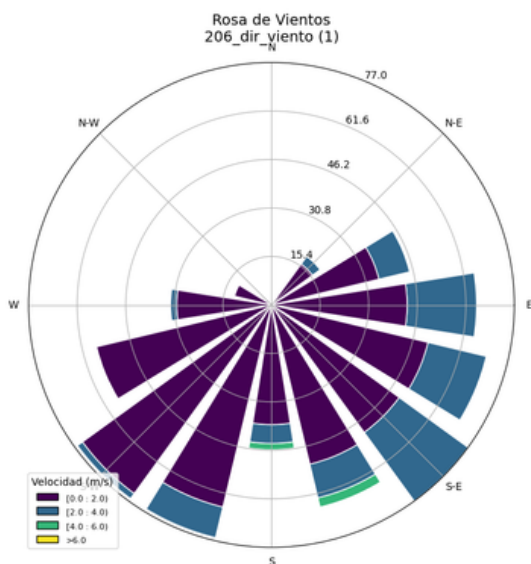


Informe Rionegro Enero 2026

Estación 206 - El Porvenir



El ciclo horario indica que, las horas con mayor concentración de los contaminantes monitoreados, tuvieron lugar en con un picos máximos alcanzados a las 07:00 y a las 21:00. Por el contrario, entre las 11:00 y las 1700 se presentaron los valores mínimos del ciclo.

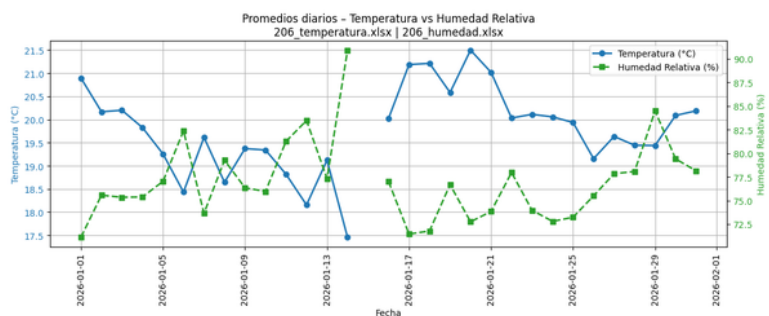
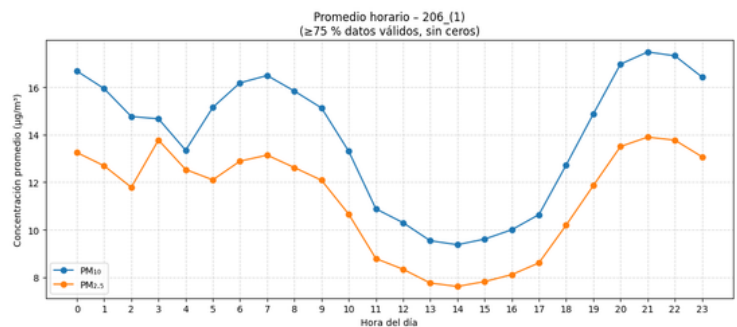


Los vientos durante el mes de Enero 2026 soplaron predominantemente desde el sureste de la región.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de Enero, la concentración máxima para PM₁₀ fue de 22.9 µg/m³, y la mínima fue 8.6 µg/m³, con una media para el periodo de 13.9 µg/m³

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de 20.35 µg/m³, mínimo de 7.02 µg/m³, y una media de 11.30 µg/m³.

Para PM 10 el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde “buena”. Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo el 46% del tiempo en la categoría “aceptable”.



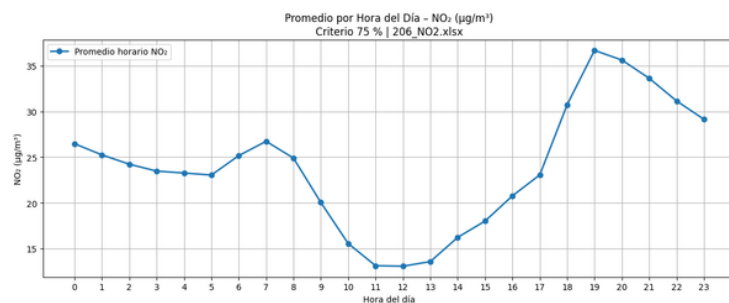
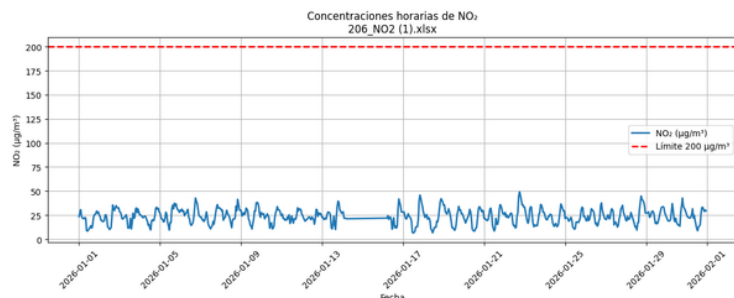
La humedad relativa y temperatura ambiental en el periodo presentaron comportamientos inversos. La temperatura alcanzó un máximo de 21.50°C, y mínimo de 17.47 °C, con un promedio de 19.76°C. En tanto, la humedad relativa tuvo una media de 77.00% y osciló entre 71.11% y 90.92%.

Calidad del aire

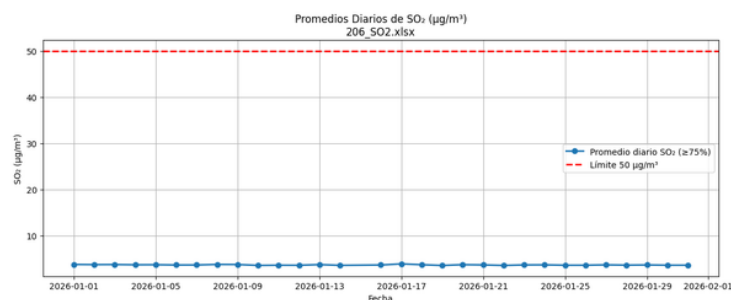
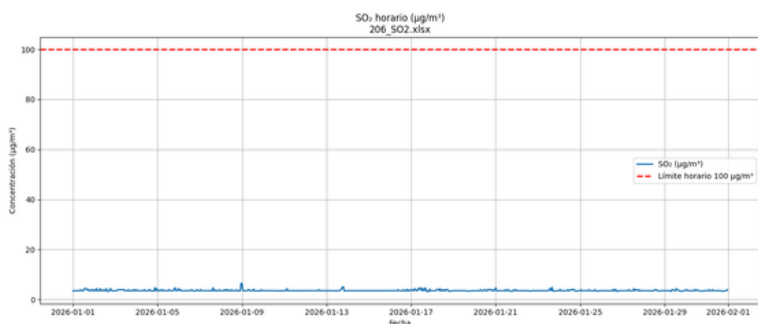


Informe Rionegro Enero 2026

Estación 206 - El Porvenir



Durante el monitoreo en NO₂ se tuvo un valor máximo de 49.15 µg/m³, y una concentración mínima de 6.39 µg/m³. La media en el periodo fue 23.61 µg/m³. Todos los valores horarios se ubicaron en un rango verde del índice de calidad del aire, correspondiente a una calidad "Buena". No se registraron excedencias de la norma horaria establecida en la Resolución 2254 de 2017 en 200 µg/m³.



En el periodo con datos válidos no se presentaron excedencias de la norma diaria (24 horas) para SO₂ (50 µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible. El valor máximo reportado fue de 3.85 µg/m³. En el caso de las concentraciones horarias, se tuvo un máximo de 6.54 µg/m³, por lo cual no se tuvo excedencias de la norma horaria establecida en 100 µg/m³. Todas las concentraciones horarias se ubican en el rango verde del ICA, representativo de una calidad del aire "Buena".

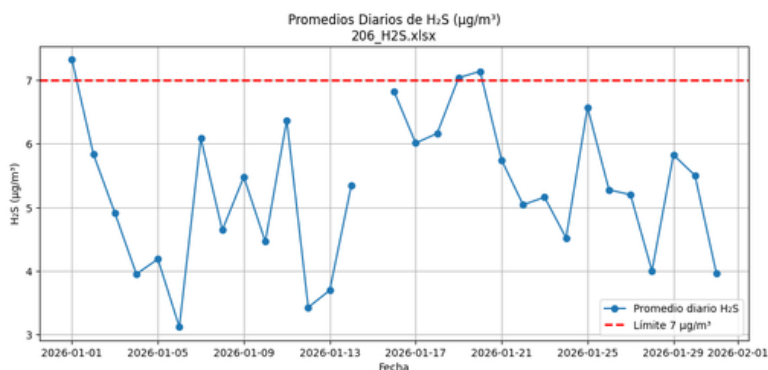
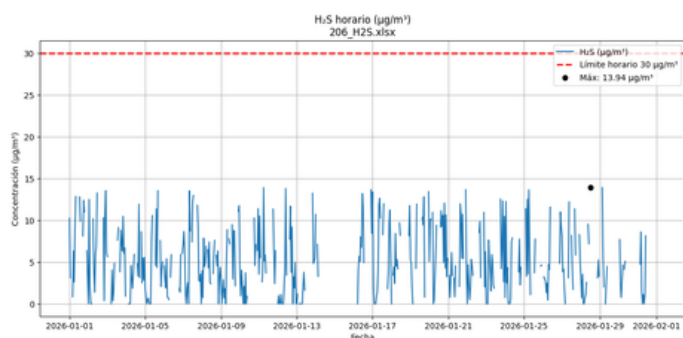
Calidad del aire



Informe Rionegro Enero 2026

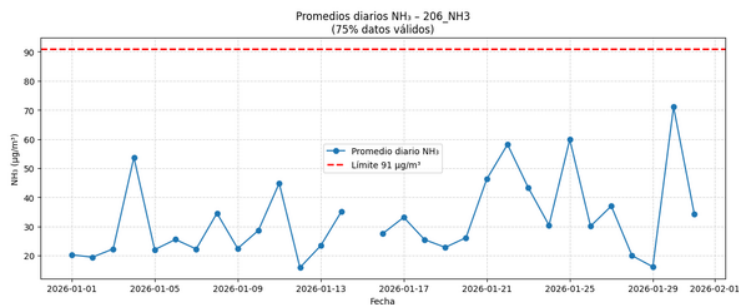
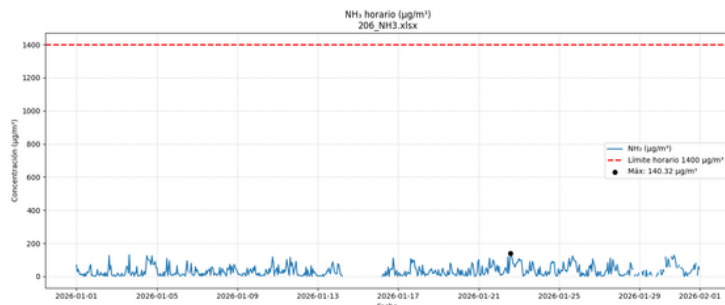
Estación 206 - El Porvenir

H₂S



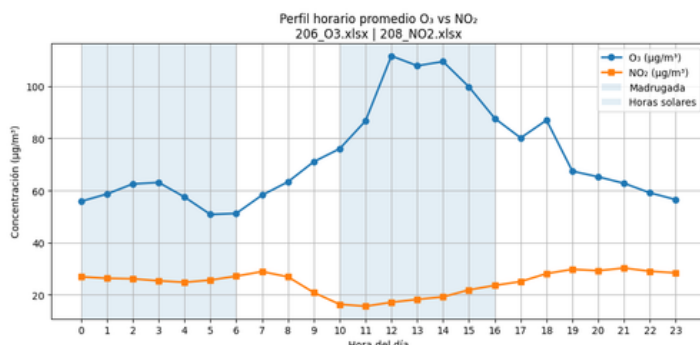
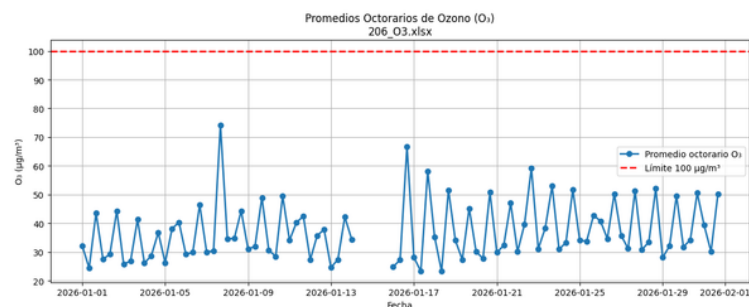
Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de $13.94 \mu\text{g}/\text{m}^3$ el 28 de Enero de 2026, no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($30 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Adicionalmente, en las medias diarias se tuvieron tres excedencias del límite permisible para 24 horas ($7 \mu\text{g}/\text{m}^3$), que. El valor máximo para este periodo de exposición fue de $7.32 \mu\text{g}/\text{m}^3$

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de $140.32 \mu\text{g}/\text{m}^3$, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($1400 \mu\text{g}/\text{m}^3$). En las medias diarias el valor máximo de $71.02 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que no supera la norma establecida para 24 horas ($91 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Para este periodo de exposición no se presentan excedencias.

Ozono



Todas las concentraciones para este contaminante se ubicaron en rango verde el índice de calidad del aire, representativo de una calidad del aire "Buena. No hubo excedencias de la norma octoaria de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de acuerdo con la Res. 2254 de 2017. En el ciclo horario del O₃, se identificó que la concentración de este aumentó durante la jornada diurna, o periodo de insolación, alcanzando su punto máximo a las 12:00. Por el contrario, la concentración mínima de O₃ se dio a las 5:00a.m. Se observa que este ciclo es inverso al del NO₂, lo cual se relaciona con las reacciones del contaminante, ligada con el consumo de sustancia como los NOx.

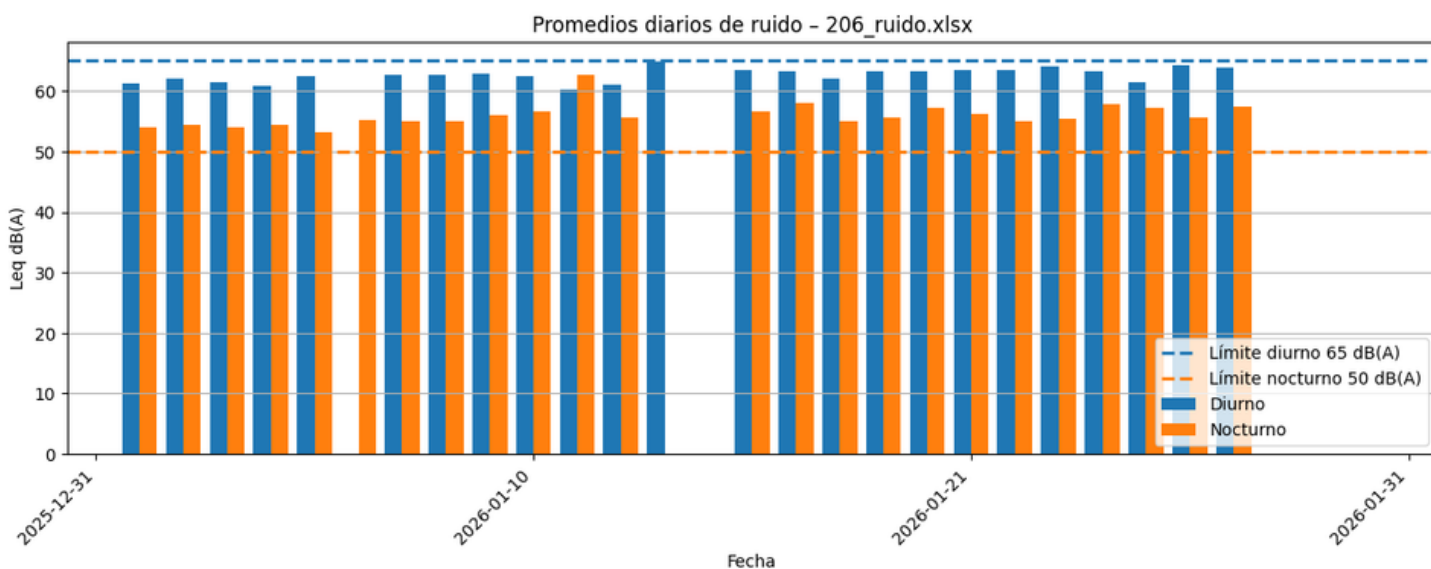
Calidad del aire



Informe Rionegro Enero 2026

Estación 206 - El Porvenir

Ruido Ambiental



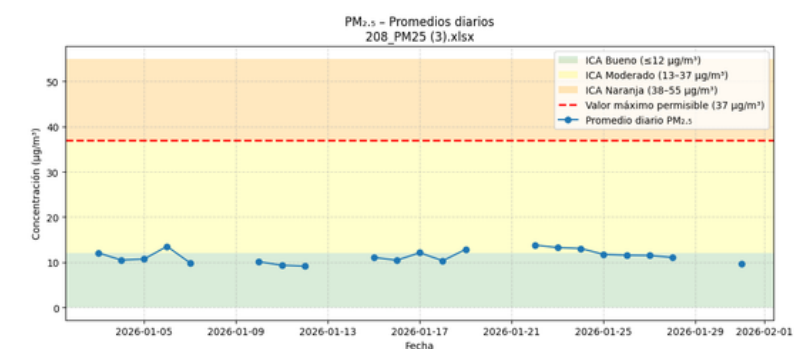
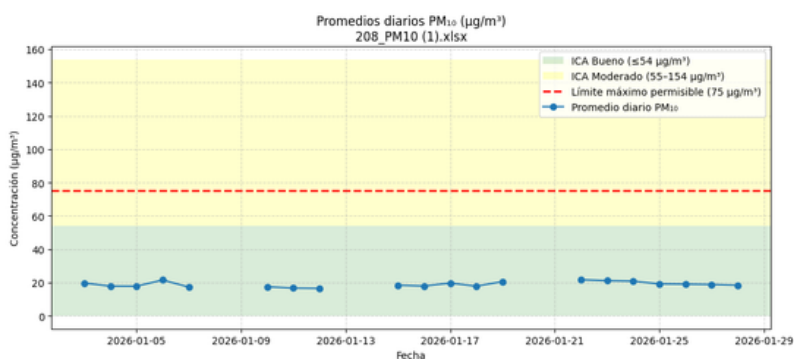
Esta es una comparación directa, sin el debido factor de corrección, por lo que constituye una comparación meramente indicativa. En esta estación se presenta un incumplimiento durante todo el mes de los niveles de ruido ambiental respecto a los niveles máximos permisibles para sector residencial

Calidad del aire

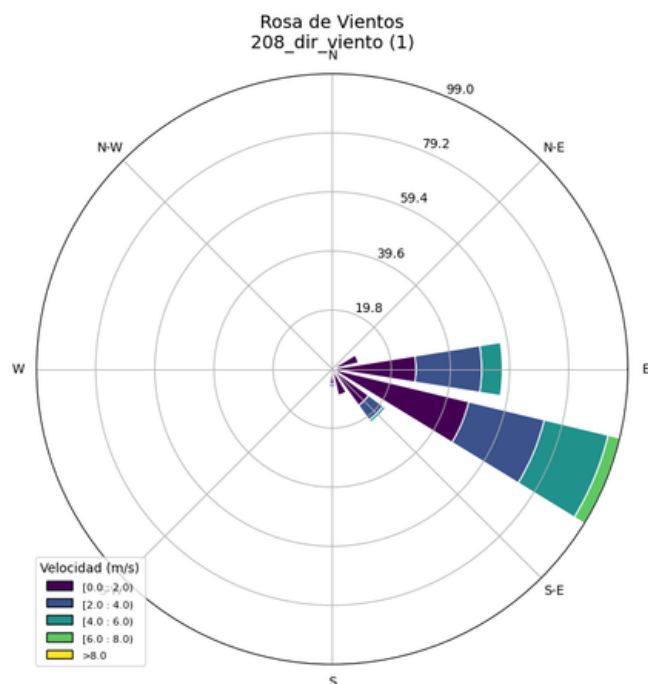


Informe Rionegro Enero 2026

Estación 208 - Villa Camila



El ciclo horario indica que, la concentración de PM₁₀ y PM_{2.5} se mantiene constante a lo largo del día.

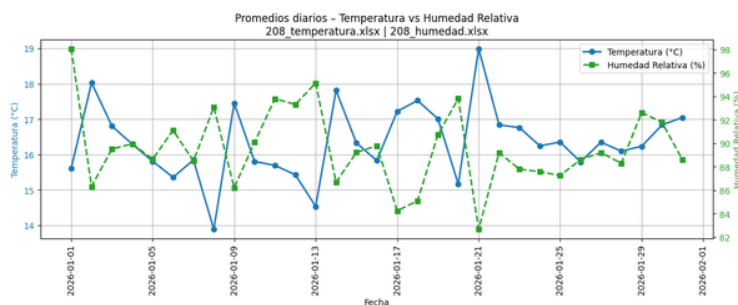
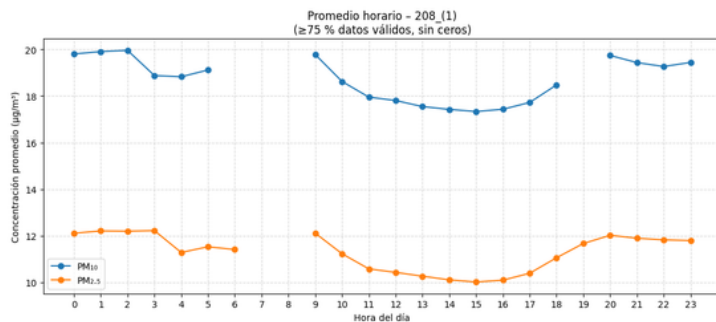


Los vientos durante el mes de Enero 2026 soplaron predominantemente desde el este de la región.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de Enero, la concentración máxima para PM₁₀ fue de 21.8 µg/m³, y la mínima fue 16.5 µg/m³, con una media para el periodo de 19.0 µg/m³

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de 13.81 µg/m³, mínimo de 9.14 µg/m³, y una media de 11.33 µg/m³.

Para PM₁₀ el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde "buena". Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo el 56% del tiempo en la categoría "aceptable"



La humedad relativa y temperatura ambiental en el periodo presentaron comportamientos inversos. La temperatura alcanzó un máximo de 18.99°C, y mínimo de 13.88°C, con un promedio de 16.35°C. En tanto, la humedad relativa tuvo una media de 89.57% y osciló entre 82.67% y 98.05%.

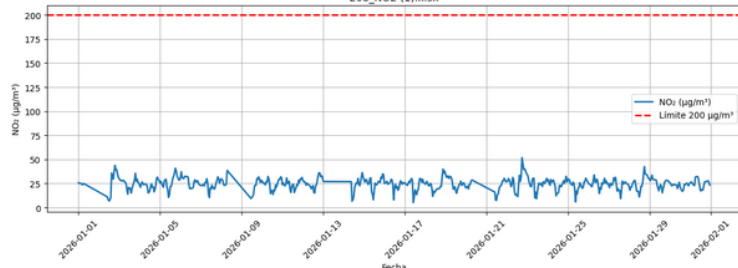
Calidad del aire



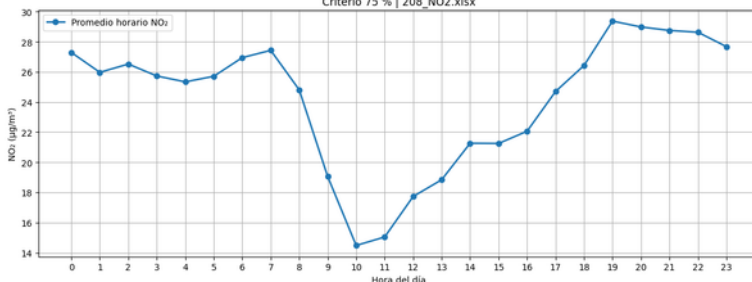
Informe Rionegro Enero 2026

Estación 208 - Villa Camila

Concentraciones horarias de NO₂
208_NO2 (1).xlsx

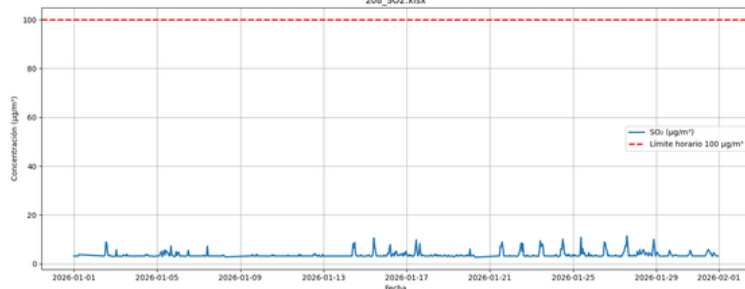


Promedio por Hora del Día - NO₂ (µg/m³)
Criterio 75 % | 208_NO2.xlsx

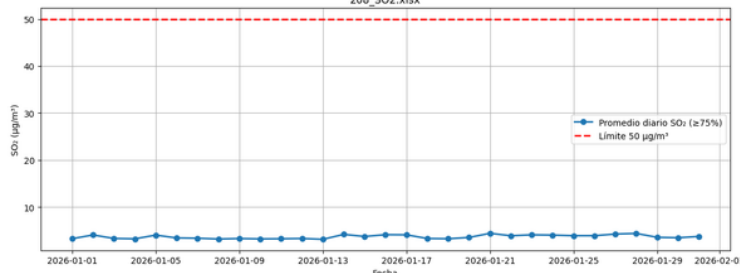


Durante el monitoreo en NO₂ se tuvo un valor máximo de 51.90 µg/m³, y una concentración mínima de 5.18 µg/m³. La media en el periodo fue 24.56 µg/m³. Todos los valores horarios e ubicaron en un rango verde el índice de calidad del aire, correspondiente a una calidad "Buena". No se registraron excedencias de la norma horaria establecida en la Resolución 2254 de 2017 en 200 µg/m³

SO₂ horario (µg/m³)
208_SO2.xlsx



Promedios Diarios de SO₂ (µg/m³)
208_SO2.xlsx



En el periodo con datos válidos no se presentaron excedencias de la norma diaria (24 horas) para SO₂ (50µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible. El valor máximo reportado fue de 4.38 µg/m³. En el caso de las concentraciones horarias, se tuvo un máximo de 11.34 µg/m³, por lo cual no se tuvo excedencias de la norma horaria establecida en 100 µg/m³. Todas las concentraciones horarias se ubican en el rango verde del ICA, representativo de una calidad del aire "Buena".

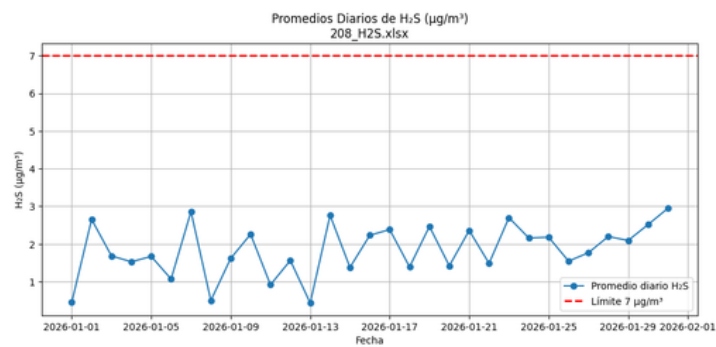
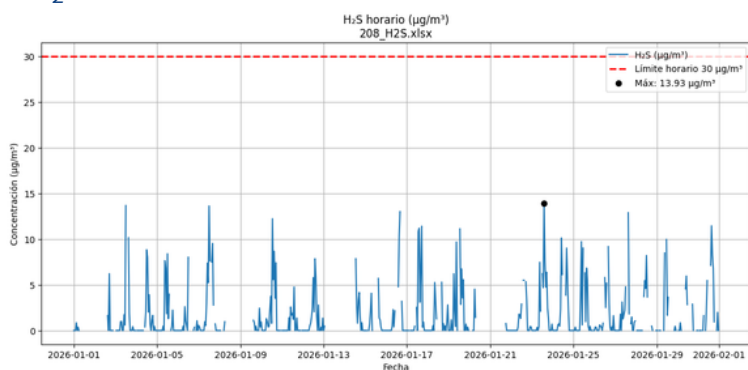
Calidad del aire



Informe Rionegro Enero 2026

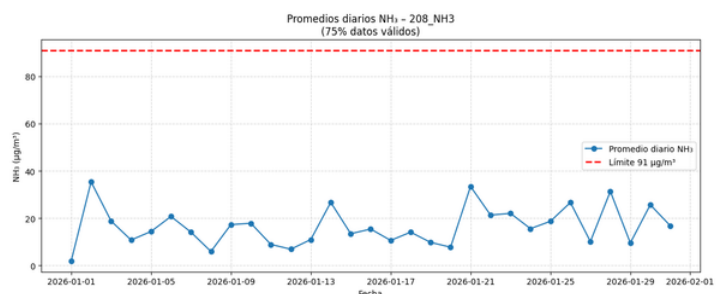
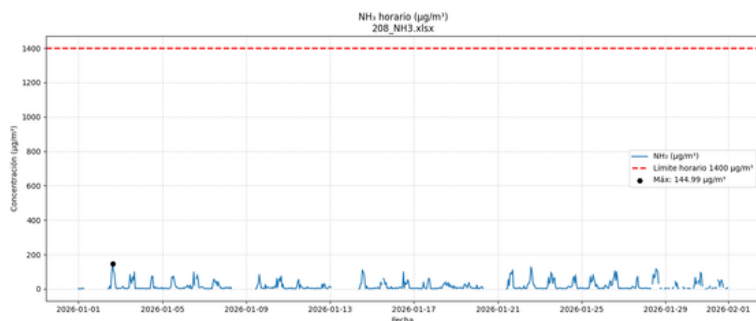
Estación 208 - Villa Camila

H₂S



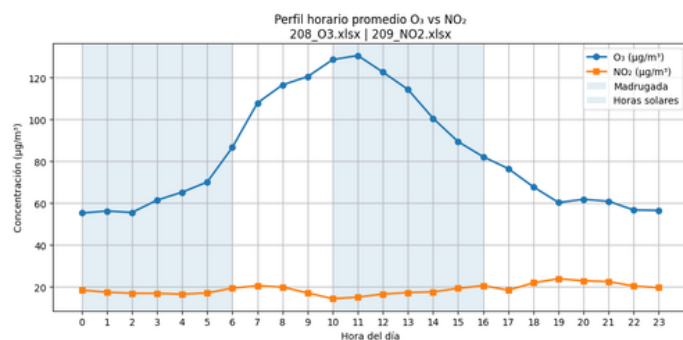
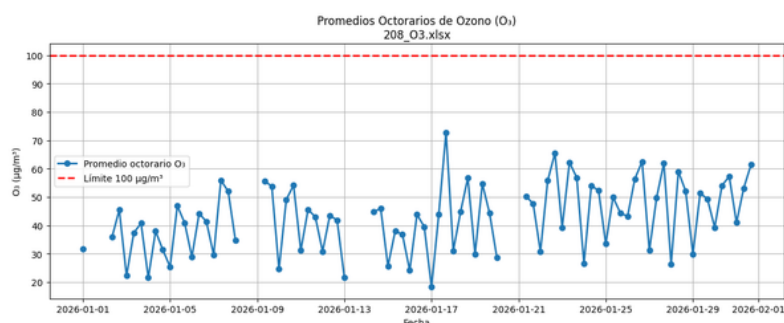
Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de $13.93 \mu\text{g}/\text{m}^3$ el 23 de Enero de 2026, no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($30 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Adicionalmente, en las medias diarias no se tuvo excedencias del límite permisible para 24 horas ($7 \mu\text{g}/\text{m}^3$), que. El valor máximo para este periodo de exposición fue de $2.95 \mu\text{g}/\text{m}^3$

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de $144.99 \mu\text{g}/\text{m}^3$, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($1400 \mu\text{g}/\text{m}^3$). En las medias diarias el valor máximo de $35.35 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que no supera la norma establecida para 24 horas ($91 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Para este periodo de exposición no se presentan excedencias.

Ozono



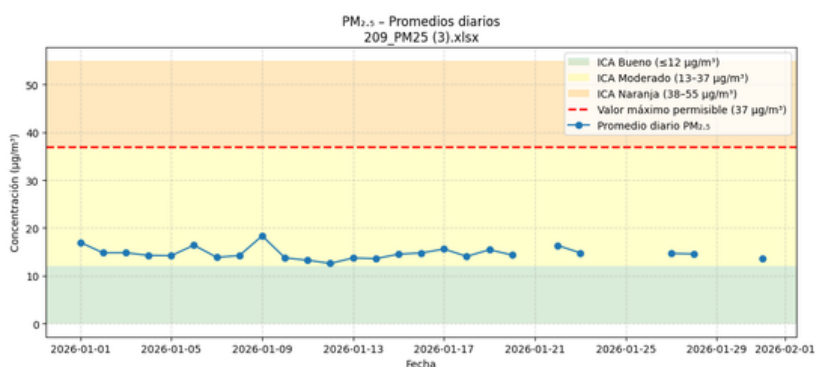
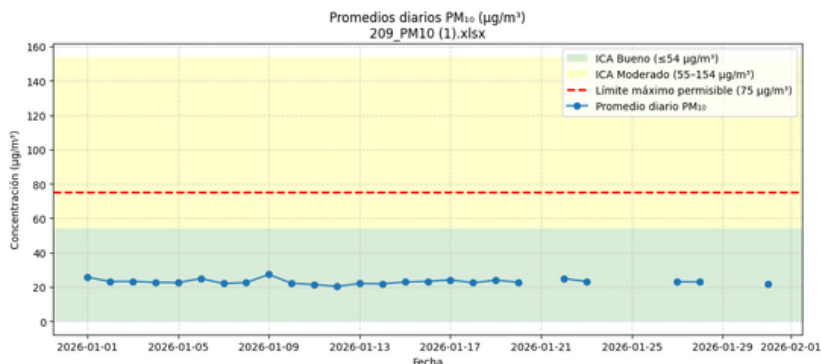
Todas las concentraciones para este contaminante se ubicaron en rango verde el índice de calidad del aire, representativo de una calidad del aire "Buena. No hubo excedencias de la norma octohoraria de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de acuerdo con la Res. 2254 de 2017. En el ciclo horario del O₃, se identificó que la concentración de este aumentó durante la jornada diurna, o periodo de insolación, alcanzando su punto máximo entre las 11:00. Por el contrario, la concentración mínima de O₃ se dio a las 12:00a.m. Se observa que este ciclo es inverso al del NO₂, lo cual se relaciona con las reacciones del contaminante, ligada con el consumo de sustancia como los NOx.

Calidad del aire

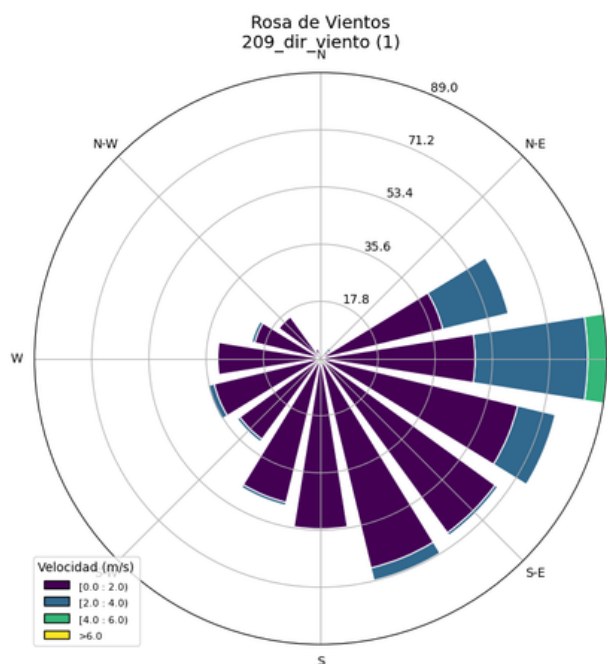


Informe Rionegro Enero 2026

Estación 209 - Puente Cuatro Esquinas



El ciclo horario indica que, la concentración de PM₁₀ y PM_{2.5} se mantiene constante a lo largo del día.

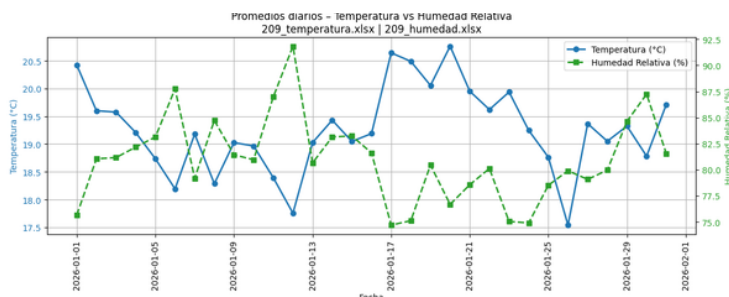
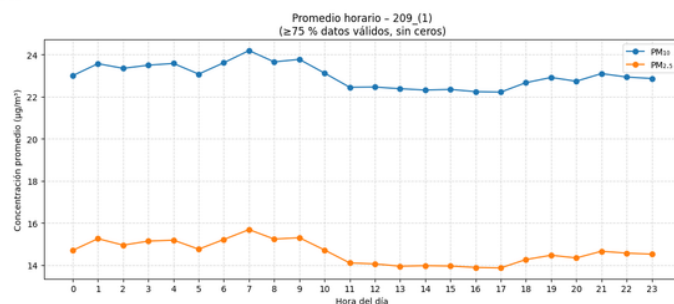


Los vientos durante el mes de Enero 2026 soplaron predominantemente desde el este de la región.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de Enero, la concentración máxima para PM₁₀ fue de $27.3 \mu\text{g}/\text{m}^3$, y la mínima fue $20.4 \mu\text{g}/\text{m}^3$, con una media para el periodo de $23.1 \mu\text{g}/\text{m}^3$

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de $18.35 \mu\text{g}/\text{m}^3$, mínimo de $12.59 \mu\text{g}/\text{m}^3$, y una media de $14.70 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

Para PM₁₀ el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde "buena". Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo el 100% del tiempo en categoría "aceptable"



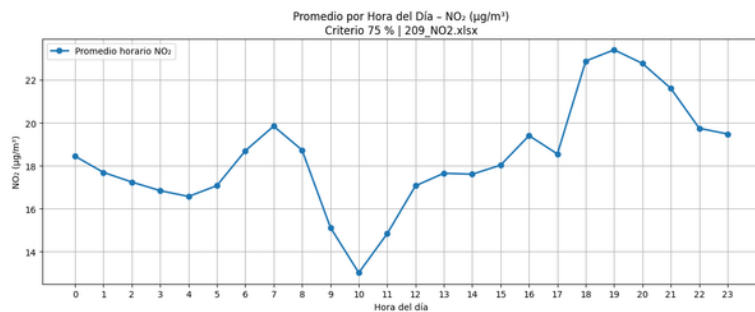
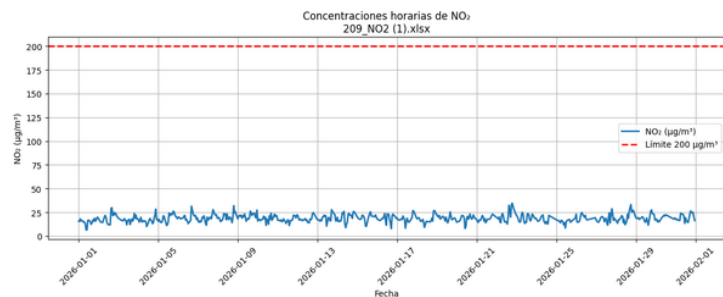
La humedad relativa y temperatura ambiental en el periodo presentaron comportamientos inversos. La temperatura alcanzó un máximo de 20.76°C , y mínimo de 17.54°C , con un promedio de 19.27°C . En tanto, la humedad relativa tuvo una media de 81.01% y osciló entre 74.77% y 91.83% .

Calidad del aire

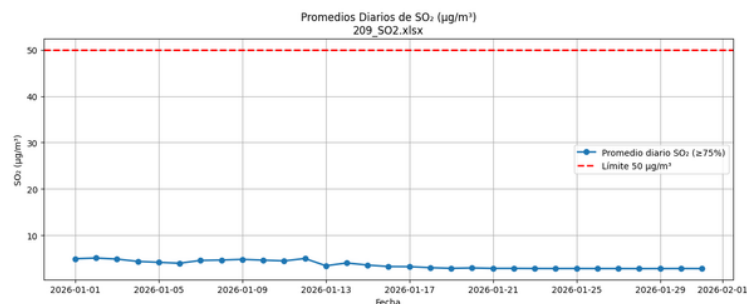
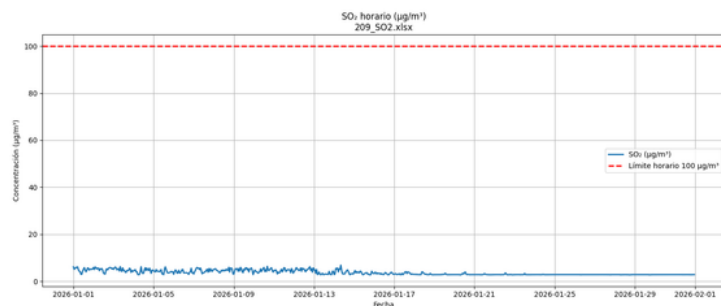


Informe Rionegro Enero 2026

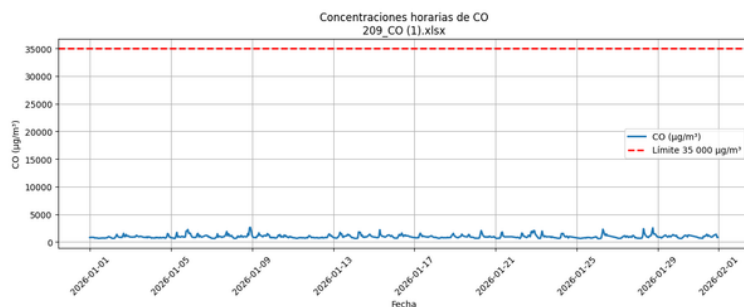
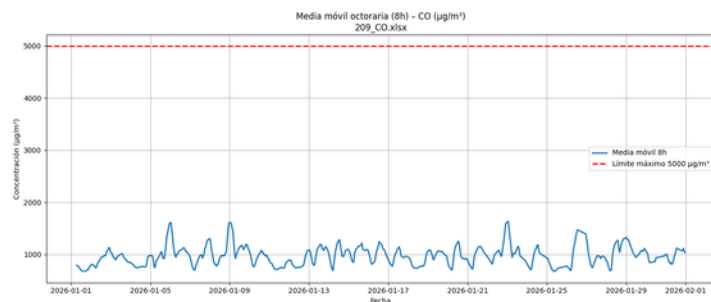
Estación 209 - Puente Cuatro Esquinas



Durante el monitoreo en NO₂ se tuvo un valor máximo de 34.56 µg/m³, y una concentración mínima de 6.32 µg/m³. La media en el periodo fue 18.62 µg/m³. Todos los valores horarios se ubicaron en un rango verde el índice de calidad del aire, correspondiente a una calidad "Buena". No se registraron excedencias de la norma horaria establecida en la Resolución 2254 de 2017 en 200 µg/m³



En el periodo con datos válidos no se presentaron excedencias de la norma diaria (24 horas) para SO₂ (50µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible. El valor máximo reportado fue de 5.13 µg/m³. En el caso de las concentraciones horarias, se tuvo un máximo de 6.88 µg/m³, por lo cual no se tuvo excedencias de la norma horaria establecida en 100 µg/m³. Todas las concentraciones horarias se ubican en el rango verde del ICA, representativo de una calidad del aire "Buena".



En el periodo con datos válidos, no se presentaron excedencias de la norma horaria para CO (35000 µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible, con un valor máximo de 2622.91 µg/m. En el periodo con datos válidos, no se presentan excedencias de la norma octohoraria para CO (5000 µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible y se mantienen en una calidad del aire "Buena". El máximo octohorario en el periodo fue de 1635.93 µg/m³.



El ciclo diurno para el monóxido de carbono indica que las mayores concentraciones de este contaminante se dieron a las 7:00 am, con un pico de menor magnitud, pero mayor duración entre las 18:00 y 22:00. Por el contrario, durante la madrugada y tardes, la concentración de este gas tuvo tendencia a la baja y mantener concentraciones menores.

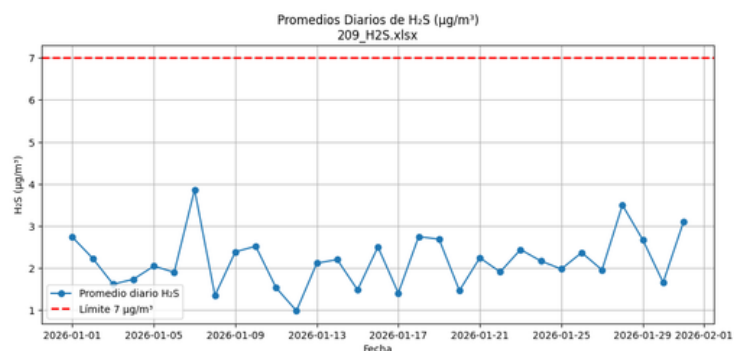
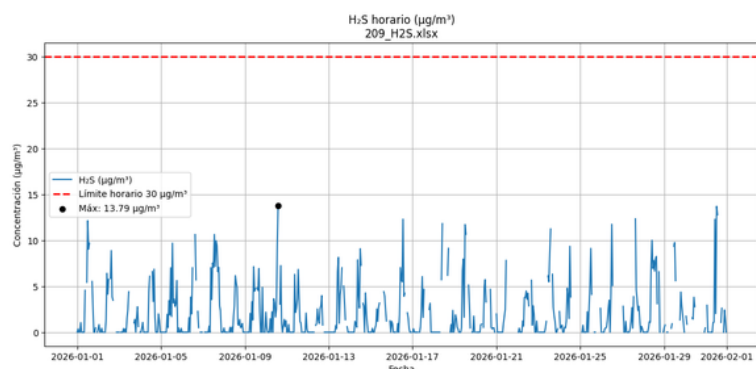
Calidad del aire



Informe Rionegro Enero 2026

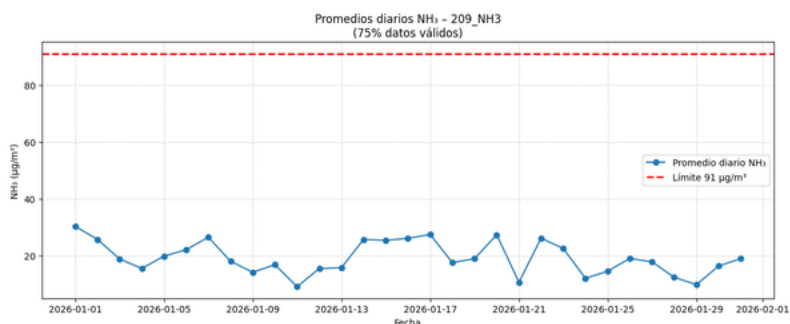
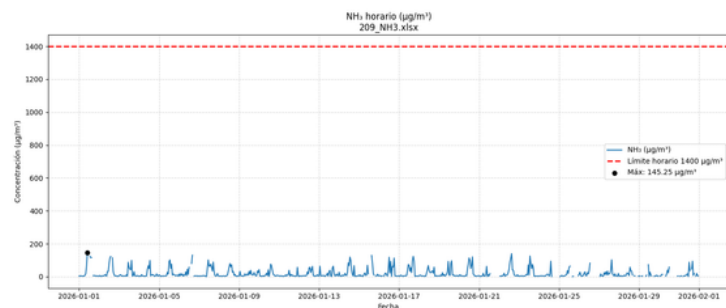
Estación 209 - Puente Cuatro Esquinas

H₂S



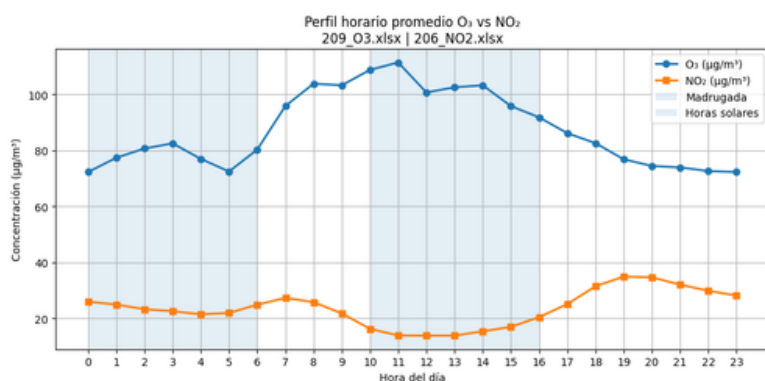
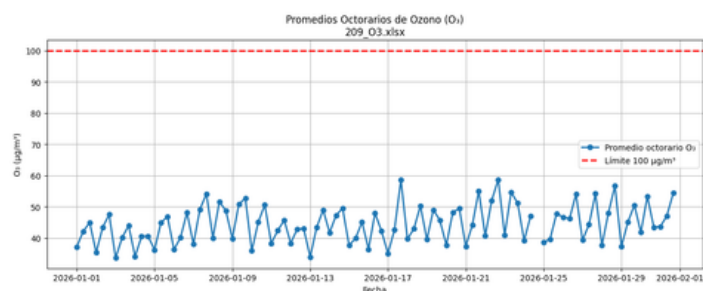
Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de $13.79 \mu\text{g}/\text{m}^3$ el 10 de Enero de 2026, no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($30 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Adicionalmente, en las medias diarias no se tuvo excedencias del límite permisible para 24 horas ($7 \mu\text{g}/\text{m}^3$), que. El valor máximo para este periodo de exposición fue de $3.86 \mu\text{g}/\text{m}^3$

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de $145.25 \mu\text{g}/\text{m}^3$, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($1400 \mu\text{g}/\text{m}^3$). En las medias diarias el valor máximo de $30.23 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que no supera la norma establecida para 24 horas ($91 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Para este periodo de exposición no se presentan excedencias.

Ozono



Todas las concentraciones para este contaminante se ubicaron en rango verde el índice de calidad del aire, representativo de una calidad del aire "Buena. No hubo excedencias de la norma octoaria de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de acuerdo con la Res. 2254 de 2017. En el ciclo horario del O₃, se identificó que la concentración de este aumentó durante la jornada diurna, o periodo de insolación, alcanzando su punto máximo a las 11:00. Por el contrario, la concentración mínima de O₃ se dio a las 5:00a.m. Se observa que este ciclo es inverso al del NO₂, lo cual se relaciona con las reacciones del contaminante, ligada con el consumo de sustancia como los NO_x.